



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de diciembre del 2003  
No. 112

## SECRETARIA DE ECOLOGIA

**NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-001-SEGEM-AE-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ORGANICOS GENERADOS EN CENTROS DE SACRIFICIO DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO.**

## SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 2314-A1, 4266, 2323-A1, 2311-A1, 067-C1, 2246-A1, 4133, 4138, 4136, 2249-A1, 2235-A1, 2318-A1, 2310-A1, 4326, 4288, 4356, 4286, 4287, 4327, 4346, 4345, 1494-B1 y 4357.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4307, 4361, 4348, 4358, 4343, 4347, 4362, 1563-B1, 1558-B1, 1559-B1 y 2355-A1.

**“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE ECOLOGIA

**NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-001-SEGEM-AE-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN CENTROS DE SACRIFICIO DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 y 7 fracción VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1.1 fracción III, 1.5 fracción I, 1.6, 1.7, 1.31, 1.32, 1.33, 1.36, 2.35, 4.1, 4.2 fracciones I y III, 4.4, 4.12 fracciones III y IV, 4.17 fracciones V y VI, 4.50, 4.53, 4.66, 4.67, 4.69 y 4.72 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 5 fracciones VIII y XXV, 107, 108 fracción III, 110, 125, 126, 131, 134, 147, 148 y 154, del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 5, 6 fracciones VII, VIII, XII, XIII, XV y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología; y

**CONSIDERANDO**

Que es finalidad del Estado y los Municipios regular las acciones en materia de conservación ecológica y protección al ambiente en el marco de las políticas establecidas para el desarrollo sustentable, con el objeto de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para sus desarrollo y bienestar, realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que el Código Administrativo del Estado de México, establece que las dependencias de la Administración Pública Estatal podrán expedir normas técnicas en los casos previstos en el mismo, con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus finalidades.

Que las normas técnicas son disposiciones administrativas de carácter general, consistentes en regulaciones técnicas, directrices, características y prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, establecimiento, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación.

Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública la Secretaría de Ecología es el órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia ecológica, para lo cual esta facultada para implantar medidas y mecanismos para prevenir, restaurar y corregir la contaminación del aire, suelo, agua y del ambiente en general.

Que para la elaboración del proyecto de esta Norma se convocó a diferentes dependencias federales, estatales y académicas, con el propósito de enriquecer el contenido de la misma, llevándose a cabo seis reuniones de trabajo, siendo la primera reunión a finales del año 2000 y concluyendo el día 11 de junio del 2003 con la reunión extraordinaria para su revisión final, participación las siguientes entidades:

Agencia de Cooperación Técnica Alemana G.T.Z	Dr. Ing. Günther Wehenpohl.
Asociación Nacional de Rastros Particulares	M.V.Z. Dámaso Aragón C.P. Adriana Cejudo Maya.
Ayuntamiento del Municipio de Toluca	M. en C. Juan Carlos Murillo Flores Arq. Armando Martínez Díaz Lic. Oscar López Salazar Ing. Jesús Barrera Maqueda.
Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General del Programa Hidráulico.	
Subdirección de Tratamiento de Aguas Residuales	Biol. Alfonso Ríos Santiago

Instituto de Salud del Estado de México Coordinación de Regulación Sanitaria.	M.V.Z. Ernesto Benítez Ramírez M.V.Z. Samuel Clarín Luna M.V.Z. Efraín Ortiz Bernal
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Arq. David Vázquez Núñez.
Dirección General de Administración Urbana.	Lic. Verónica Contreras González. Lic. Patricia A. López Mayorga. Lic. Guillermo Colorado Leal.
Dirección General de Operación Urbana.	Lic. Alberto Soto Sánchez.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Dirección General de Ganadería.	Ing. Roberto Vargas. Ing. Aidé Ortiz. M.V.Z. Esteban Arriaga Ruiz M.V.Z. Virginia Villanueva Manzano.
Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Abasto y Comercio.	Ing. Carlos Partida Pulido. Lic. Jaime Milla I. Lic. Martín Toledo Chávez. Arq. Jaime Mejía Alegría. Lic. Gregorio Ugalde García. Ing. Sandra Olivia Aguilera Monroy
Secretaría de Ecología Subsecretaría de Prevención y Control de la Contaminación. Dirección General de Prevención y Control del Agua, Suelo y Residuos.	M.V.Z. Ricardo A. Sánchez Rubio Ing. Alfredo Pérez Ávila Ecol. David Salazar Madrid Lic. Alejandro Reyes Gutiérrez Ing. Juan Carlos Pérez Ávila Biol. Daniel Moreno Ávila Ing. José Juan Beristáin Becerra. Lic. Margarita Villegas Herrera. Lic. Héctor Solórzano Cruz Lic. Carlos Sánchez Peña.
Secretaría de Economía	M.V.Z. Arturo Ortiz Morales (en representación del M.V.Z. Enrique Cruz Sánchez)
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	

Que habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el Título Sexto del Código Administrativo del Estado de México denominado "De las Normas Técnicas", el Comité Estatal de Normalización Ambiental, en sesión de fecha 17 de junio del 2003, aprobó la presente Norma Técnica Estatal Ambiental bajo la denominación NTEA-001-SEGEM-AE-2003, que establece los requisitos para el almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos orgánicos generados en centros de sacrificio de animales para consumo humano, por lo que se ha tenido a bien expedir la siguiente:

**NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-001-SEGEM-AE-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO**

## Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ORGANICOS GENERADOS EN CENTROS DE SACRIFICIO DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO.

### ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivo y campo de aplicación
3. Definiciones
4. Almacenamiento de los residuos orgánicos
5. Tratamiento y disposición final de los residuos orgánicos
6. Grado de concordancia con normas oficiales mexicanas
7. Bibliografía
8. Observancia de esta norma.

### 1. INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de sacrificio de animales para consumo humano en los centros de sacrificio, se generan residuos orgánicos de origen animal, tanto sólidos como líquidos. Los centros de sacrificio que no cuentan con infraestructura para el manejo de los residuos orgánicos generan impactos al ambiente, dando como consecuencia la contaminación de cuerpos de agua, debido al exceso de materia orgánica, la cual demanda un volumen mayor de oxígeno para su biodegradación, como la contaminación del suelo, ocasionada por la disposición final de los residuos a cielo abierto, lo cual contribuye en la generación de malos olores, presencia de fauna nociva y la creación de focos de infección.

El almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos generados en los centros de sacrificio, deben ser manejados de tal forma que:

- La salud del ser humano y de la fauna no se ponga en peligro por la exposición de microorganismos patógenos.
- No afecte al medio ambiente de manera negativa durante el almacenamiento, tratamiento y disposición final.
- Los subproductos obtenidos del tratamiento y disposición no sean utilizados para consumo humano.

### 2. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Norma es de observancia obligatoria en la entidad y establece los requisitos para el almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos orgánicos, generados en centros de sacrificio de animales para consumo humano.

### 3. DEFINICIONES

**3.1 Aguas Residuales:** Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicio, agrícolas,

pecuarias, domésticas, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

**3.2 Almacenamiento:** La acción de retener temporalmente los residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos.

**3.3 Centro de Sacrificio:** Establecimiento destinado para el sacrificio humanitario de animales para consumo humano.

**3.4 Contaminante:** Toda materia o energía en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna u otros elementos naturales, altere o modifique su composición y condición natural de manera negativa.

**3.5 Cuerpo Receptor:** Son las corrientes, depósitos naturales de aguas, presas, cauces, zonas lacustres o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas cuando puedan contaminar el suelo o los acuíferos.

**3.6 Descargar:** Acción de verter aguas residuales a los sistemas de alcantarillado o a cuerpos receptores

**3.7 Microorganismos Patógenos:** Son microorganismos capaces de causar alguna enfermedad al ser humano.

**3.8 Planta de Rendimiento:** Área provista con el equipo apropiado para la industrialización de animales muertos, canales y demás productos rechazados.

**3.9 Rechazo:** Las canales, vísceras, huesos, sangre y demás productos de origen animal, considerados no aptos para el consumo humano.

**3.10 Relleno Sanitario:** Obra de infraestructura que aplica métodos de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos municipales, mediante el cual éstos se esparcen y compactan al menor volumen práctico posible, para cubrirlos con material natural o sintético.

**3.11 Residuo:** Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

**3.12 Residuo Orgánico Líquido:** Los materiales de desecho como sangre y aguas residuales.

**3.13 Residuo Orgánico Sólido:** Los materiales de desecho como contenido estomacal, cerda, hueso, plumas, pezuña, estiércol, cuernos y rechazo.

#### **4. ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS**

**4.1** Los centros de sacrificio deberán contar con un área de almacenamiento para los residuos orgánicos.

**4.2** El lugar destinado para el almacenamiento de residuos orgánicos deberá localizarse en un área independiente a las zonas de matanza y proceso de animales para consumo humano.

**4.3** Las paredes y muros de esta zona deberán construirse con material libre de ranuras o hendiduras para su fácil limpieza y mantenimiento.

**4.4** El área se delimitará, de manera que se evite el acceso de fauna nociva y deberá estar ventilada e iluminada.

**4.5** El nivel de piso terminado estará al menos 10 centímetros más alto que el nivel del piso exterior.

**4.6** El área deberá contar con drenaje y alcantarillado el cual será parte de la red interna del proceso como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994.

**4.7** Debe existir un espacio adicional aproximado del 25% del área que ocupan los contenedores, para facilitar su manejo.

**4.8** Debe existir un pasillo de por lo menos 1.20 metros de ancho para permitir la circulación o el traslado de los contenedores.

**4.9** El diseño de las puertas debe permitir el libre acceso de los contenedores.

**4.10** Los centros de sacrificio de nueva creación deberán ubicar el área de almacenamiento en un punto donde no afecte a los asentamientos humanos ubicados en los alrededores.

**4.11** Los contenedores para el acopio de los residuos orgánicos deben estar fabricados de material resistente a la corrosión (acero inoxidable, plástico o ambos) y con tapas herméticas.

**4.12** El interior del contenedor debe ser liso, sin ondulaciones o uniones preponderantes que dificulten su limpieza y desinfección o su vaciado. El exterior del contenedor debe ser seguro para su manejo, sin hoyos, abolladuras u orillas filosas.

**4.13** Los contenedores deben colocarse sobre el suelo nivelado y firme, a una distancia mínima de 10 centímetros entre sí y separados a 15 centímetros de la pared, sobre una base de acrílico o de cemento para facilitar la limpieza del lugar.

## **5. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS**

Queda prohibido depositar residuos orgánicos directamente sobre el suelo; enterrarlos, verterlos en cuerpos de agua o en el sistema de alcantarillado urbano o municipal.

**5.1** Los residuos orgánicos deben ser procesados en una planta de rendimiento. El material rechazado deberá ser desnaturalizado y depositado en los contenedores que se mencionan en los puntos 4.11 y 4.12, mismos que serán remitidos diariamente para su disposición final.

**5.2** Los residuos orgánicos podrán ser tratados mediante los sistemas aprobados por las autoridades competentes.

**5.3** Cuando los residuos orgánicos sean enviados a un relleno sanitario, éstos deberán ser confinados de acuerdo a las especificaciones señaladas en la normatividad ambiental vigente.

**5.4.** El tratamiento de los residuos orgánicos debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en materia de impacto ambiental. Así mismo debe ser coherente con los planes de desarrollo urbano correspondientes.

## **6. GRADO DE CONCORDANCIA CON NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

No hay normas equivalentes, las disposiciones de carácter técnico que existen en el país, no reúnen los elementos y preceptos de orden técnico y jurídico que en esta Norma se integran y complementan de manera coherente, con base en los fundamentos técnicos y científicos reconocidos internacionalmente.

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

**7.1 Código Administrativo del Estado de México**, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de diciembre de 2001.

**7.2 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988, modificada el 13 de diciembre de 1996.

**7.3 Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México**, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de marzo del 2002.

**7.4 Aplicación del Análisis de Riesgos, Identificación y Control de Puntos Críticos en la Elaboración de Productos Cárnicos**. Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud (2000).

**7.5 Diagnóstico de Rastros en el Estado de México.** Dirección General de Abasto y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México (1994).

**7.6 Proyecto Alternativo de Utilización de Residuos Orgánicos Generados en Rastros Mediante la Obtención de Composta.** Secretaría de Ecología, en coordinación con la División de Tecnología Ambiental de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (1997).

**7.7 Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-XXXX-ECOL-2000. Protección Ambiental.- Residuos Sólidos Municipales.- Rellenos Sanitarios.- requisitos y especificaciones.** Secretaría de Ecología del Estado de México, en coordinación con la Agencia de Cooperación Técnica Alemana G.T.Z.

**7.8 Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994,** Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y las dedicadas a la industrialización de productos cárnicos.

**7.9 Norma Oficial Mexicana NOM-060-ZOO-1999,** Especificaciones zoosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.

**7.10 Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996,** Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

**7.11 Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996,** Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

**7.12 Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-194-SSA1-2000,** Bienes y Servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacenado y expendio. Especificaciones sanitarias del producto.

**7.13 Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996,** Que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales.

**7.14 Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-084-ECOL-1994,** Que establece los requisitos para el diseño de un relleno sanitario y la construcción de sus obras complementarias.

**8. OBSERVANCIA DE ESTA NORMA**

**8.1** La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Técnica Estatal Ambiental corresponde al Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Ecología, y a los municipios en el ámbito de su competencia, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia.

**8.2** Las violaciones a la misma se sancionarán de acuerdo a los términos del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese la presente norma en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** La presente Norma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Los centros de sacrificio en operación tendrán un término de un año, contado a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", para cumplir con las especificaciones establecidas en los numerales 4.1 y 5.1

Dado en la Ciudad Típica de Metepec, México, a los 5 días del mes de diciembre del 2003.

**A T E N T A M E N T E****LA SECRETARIA DE ECOLOGIA**

**M. EN C. ARLETTE LOPEZ TRUJILLO**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del expediente número 989/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIO ANGEL GONZALEZ NAVA, en contra de MARIA DEL CARMEN GOMEZ LOREDO, por auto dictado en fecha doce de noviembre del año en curso, se señalan las diez horas del día dieciséis de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera audiencia almoneda de remate público, por lo que procedase a rematar el

bien inmueble embargado consistente en inmueble ubicado en calle Teponaztli, lote cinco, manzana ciento doce, Colonia Cerro Grande, Municipio de Atizapán Estado de México. Por lo que publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación de esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos. Se expide los presentes a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica. 2314-A1.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 74/90.

JUICIO.- EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O TOMASA REYES REYES, endosatarios en procuración del señor GABRIEL ROSSANO JIMENEZ, entre otras prestaciones le demanda al señor ALBERTO ROSSANO MEJIA, el pago de la cantidad de \$250 000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, M.N.). El Juez Primero Familiar de esta Ciudad, Maestro en Administración de Justicia EVERARDO GUITRON GUEVARA, señaló las once horas del día doce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble denominado "La Cañada", ubicado en calle Durazno S/N, San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.40 m con propiedad del I.C.A., al sur: 39.00 m con calle Durazno, al oriente: 300.00 m con propiedad del I.C.A., al poniente: 307.60 m con propiedad privada, con los siguientes datos registrales: Libro primero, sección primera, tomo 27, fojas 54, asiento 5828-3, de fecha 10 de noviembre de 1970, a nombre de GABRIEL ROSSANO ESPINOZA, anunciando su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad \$2'329,000.00 DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, M.N.- Toluca, México, 19 de noviembre del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4266.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 366/2002.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos deducidos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de OSCAR OCHOA ARREOLA y VERONICA TUFFINO ROCHA DE OCHOA, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, Licenciada AMERICA MATA URRUTIA, dictó un auto de fecha doce de noviembre del año dos mil tres, que en su parte conducente dice: se señalan las once horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en la casa número 21-A, de la calle Circuito Hacienda la Nube, lote de terreno número once, manzana treinta y siete, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, C.P. 54987, distrito de Cuautitlán, Estado de México, superficie aproximada terreno 120.00 m2 x 0.50= 60 m2, superficie aproximada construcción 60 m2 en dos niveles, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con Circuito Hacienda la Nube; al sur: en 8.00 m con lote treinta y dos; al oriente: en 15.00 m con lote doce; al poniente: en 15.00 m con lote diez, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio mayor de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esa localidad, México, D.F., a 18 de noviembre del año 2003.-C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.

2323-A1.-25 noviembre, 1º y 5 diciembre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de Civil, señala las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de BERNAL GARCIA FRANCISCO, expediente número 369/02, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Departamento "C", calle Bosque de Hayas No. 11, lote de terreno No. 16, manzana 61, Fraccionamiento Bosques del Valle 2ª Sección Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en lugar visible de este Juzgado y en el periódico "Excelsior", - México, D.F., a 28 de octubre del 2003.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

2311-A1.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 01/2003, LUCIA ESTRADA AVILA, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de CARLOS LEGORRETA GARDUÑO. El Ciudadano Juez Segundo Civil de Primera Instancia de El Oro con Residencia en Atlacomulco, México, dictó un auto que en su parte conducente dice: Agréguese a los autos el escrito de ERNESTO BECERRIL REAL, visto el estado procesal que guardan los autos y tomando en consideración que consta en autos los informes recibidos por el C. Comandante de la Policía Municipal de Atlacomulco, México, y Judicial de Atlacomulco, México de los cuales se desprende que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada CARLOS LEGORRETA GARDUÑO, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, ordenó emplazar al demandado CARLOS LEGORRETA GARDUÑO, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, como se pide, emplácese al demandado CARLOS LEGORRETA GARDUÑO, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se editen en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado. Atlacomulco, México, a treinta y uno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

067-C1.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 544/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por ROBERTO HERRERA JIMENEZ, en contra de ELISA GUADALUPE MARTINEZ VERGAZO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ELISA GUADALUPE MARTINEZ VERGAZO, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

**PRESTACIONES RECLAMADAS:**

A).- La disolución del vínculo matrimonial que jurídicamente nos une en base a la causa legal que enseguida se precisa. B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen jurídica bajo el cual contrajimos matrimonio civil y en el cual no generamos bien mueble o inmueble alguno. C).- El ejercicio de la custodia de la patria potestad de por ambos de nuestra menor y única hija de nombre ANDREA GETSEMANI HERRERA MARTINEZ. D).- El pago de los gastos y costas que se deriven del presente litigio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial. Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2246-A1.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 660/2003-2.

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que RICARDO ZARATE LOPEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 660/2003-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a INCOBUSA, S.A. DE C.V., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto de los lotes de terreno 4 y 5, de la manzana 811, de la calle Río Churubusco, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Ríos, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscritos bajo los siguientes datos registrales: el lote 4 la partida 12226, volumen 337, libro primero, sección primera de fecha 10 de octubre de 1977, se encuentra inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., y el lote 5 la partida 12227, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha 10 de octubre de 1977, se encuentra inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con una superficie total de 122.50 metros cuadrados cada uno de ellos y con las siguientes medidas y colindancias: el lote 4: al norte: 07.00 m con lote 30 y 31; al sureste: 07.00 m con calle Río Churubusco; al suroeste: 17.50 m con lote 5; al noreste: 17.50 m con lote 3; y el lote 5: al norte: 07.00 m con lote 30 y 29; al sureste: 07.00 m con calle Río Churubusco; al suroeste: 17.50 m con lote 6; al noreste: 17.50 m con lote 4, en base a los siguientes

hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha catorce de mayo de 1993, el SR. RICARDO ZARATE LOPEZ actor en el presente juicio, celebró contrato de compraventa con el SR. VICTORIANO CONSTANTINO GARCIA RODRIGUEZ, en relación de los lotes de terreno en cuestión, mismos que desde la fecha de celebración del contrato privado de compraventa, al actor en el presente juicio le fue entregada la posesión física y material y lo ha venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpida, de buena fe y a título de propietario, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación que sea fácilmente adquirido y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto de fecha seis de noviembre del año dos mil tres. Ecatepec de Morelos, once de noviembre del año dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4133.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

OSCAR MARTIN DE SANDOVAL BAUTISTA.

Se le hace saber que en el expediente número 531/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, ISMAEL ORTEGA MAIZ Y ESTHELA PICHARDO VILCHIS, le demandan las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato privado de compra venta de fecha noviembre del 2001, celebrado por los promoventes con el ahora demandado y ratificado ante Notario Público con fecha dieciséis de enero del año en curso, mediante el cual fue objeto del contrato el vender al hour demandado los lotes de terreno veintidós y veintitrés del condominio treinta, en desarrollo del conjunto "Los Robles", ubicado en las calles de Independencia número mil, Lomas de Amomolulco, del Municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se especificarán en esta demanda por incumplimiento a lo pactado en la cláusula tercera del contrato cuya rescisión se demanda. B).- Como consecuencia de la rescisión que se declare la restitución recíproca de ambas partes de las prestaciones convenidas en el contrato base. C).- El pago de la cantidad del 20% de la operación por cada lote de terreno por concepto de daños y perjuicios, en virtud del incumplimiento de la parte demandada conforme a lo acordado de la cláusula novena del contrato multicitado. D).- El pago de gastos y costas.

Por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil tres ordenó emplazar a juicio a OSCAR MARTIN DE SANDOVAL BAUTISTA, mediante edictos, los cuales se publicarán de tres veces de siete en siete días entre cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en la entidad y Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en al que surta efectos la última publicación.- Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.-Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4138.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO A:

DULCE NAYELI GUTIERREZ RIVERA.  
PRESENTE:

En los autos del expediente número 785/03, el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, demanda de DULCE NAYELI GUTIERREZ RIVERA, en Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la demandada DULCE NAYELI GUTIERREZ RIVERA, el Maestro en Administración de Justicia EVERARDO GUITRON GUEVARA, Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.- Toluca, México, veinte de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4136.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: GABRIEL PORTILLO RODRIGUEZ.

La señora ANA ADELA ISLAS ISLAS, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1000/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución de nuestro vínculo matrimonial; b).- Como consecuencia de la anterior prestación, la terminación y liquidación de la sociedad conyugal derivada de nuestro matrimonio civil; c).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva, bastante y suficiente para la suscrita y nuestros menores hijos GABRIEL EDUARDO y ANAYELLI de apellidos PORTILLO ISLAS de acuerdo a nuestras necesidades y de las posibilidades del demandado; d).-La guarda y custodia provisional y definitiva de mis menores hijos GABRIEL EDUARDO y ANAYELLI de apellidos PORTILLO ISLAS; e).- La pérdida de la patria potestad de mis menores hijos GABRIEL EDUARDO y ANAYELLI de apellidos PORTILLO ISLAS; f).- El aseguramiento de los aimentos para la suscrita y mis menores hijos en cualquiera de las formas que dispone el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México; g).- El pago de gastos y costas con motivo de la tramitación del presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el focal de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter

personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

2249-A1.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 263/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA ARELLANO MARTINEZ, en contra de FAUSTINO FONSECA GONZALEZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente el promovente ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Diciembre sin número, Santa Anita Centro, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en diez metros con Guillermo Casas, al sur: en diez metros colindando con calle 6 de Diciembre, al oriente: en veinte punto ochenta metros colindando con Elvira Ballesteros, y al poniente: en veintuno punto sesenta metros colindando con Justo Figueroa con una superficie total de doscientos doce metros cuadrados. B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, y C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quince de octubre del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a JUANA ARELLANO MARTINEZ, visto su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones, en relación a que no se localizó el demandado en el domicilio señalado por el Síndico Procurador de Nicolás Romero, México, como se desprende de la razón asentada por la notificadora, en consecuencia se deja sin efecto el auto de fecha siete de octubre del año en curso, en consecuencia visto el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada FAUSTINO FONSECA GONZALEZ, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

## NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2235-A1.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

REGINA MARTINEZ ROCHA.

EL SEÑOR FERNANDO OCAÑA RUIZ DEMANDO EL INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 89/96, ACUMULADO AL EXPEDIENTE 1855/96, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES A).- LA DECLARACION DE CANCELACION DE LA PENSION ALIMENTICIA DEL 50% FIJADA PROVISIONALMENTE A LOS ACREEDORES ALIMENTARIOS. B).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINEN EN LA PRESENTE DEMANDA INCIDENTAL, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DE REGINA MARTINEZ ROCHA SE DICTO UN ACUERDO, QUE EN LO CONDUENTE DICE:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, diez de noviembre del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, tomando en consideración las razones de notificación asentadas por los notificaciones en los exhortos que obran en el cuaderno incidental de Cancelación de Pensión Alimenticia de fecha seis de mayo del año en curso, en las que se advierte que la demandada incidentista REGINA MARTINEZ ROCHA, se desconoce actualmente su domicilio, por lo que, procedase a notificar a REGINA MARTINEZ ROCHA por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores en términos del artículo 195 del Código en cita, en relación al incidente de cancelación de pensión alimenticia promovido por FERNANDO OCAÑA RUIZ, en contra de REGINA MARTINEZ ROCHA, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento quedando a su disposición de la secretaria de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente.-

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Adelaido Natividad Diaz Castrejón, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Se expide a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2318-A1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 885/2001.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JOSE ULISES RUIZ ESTRADA y otro, expediente número 885/2001, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la casa "A", dúplex, calle Río Lacanjah número 14, lote 68, manzana III, de la sección H-33 "B", Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente

Fraccionamiento Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, haciendo del conocimiento a los posibles postores que para poder participar en esta diligencia, deberán consignar ante este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad anteriormente aludida.

Para su publicación en los estrados de este Juzgado, Tesorería del D.F., periódico La Crónica de Hoy, Estrados del Juzgado en dicha localidad, receptoría de Rentas del lugar y en un periódico de circulación de la localidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 14 de noviembre de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Calva Valderrama.-Rúbrica.

2310-A1.-25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ CARDENAS, en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA, por auto del diecinueve de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día nueve de enero del dos mil cuatro, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta Ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de: 1,341.00 m<sup>2</sup>., y sus medidas y colindancias son al norte: 20.00 m con Avenida Independencia, al sur: 20.00 m con lote número 9, al oriente: 67.18 m con lote número 28, al poniente: 66.93 m con lote número 26. LOTE NUMERO 28.- tiene una superficie de: 1,346.00 m<sup>2</sup>., y colinda al norte: 20.00 m con Avenida Independencia, al sur: 20.00 m con lote número 10, al oriente: 67.42 m con lote número 29 y al poniente 67.18 m con lote número 27, lote número 29. con una superficie de: 1,350.00 m<sup>2</sup>., colinda al norte: 20.00 m con Avenida Independencia, al sur: 20.00 m con lote número once, al oriente: 67.66 m con lote número 30, y al poniente: 66.42 m con lote número 28, en total ambos lotes tienen una superficie de: 4,037.00 m<sup>2</sup>., cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$4'904,955 (CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, así como también citese a los acreedores MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros sur número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta Ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los veintiséis de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4326.-1, 5 y 11 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 446/02, MIGUEL LEON LARA, en su carácter de albacea dentro del juicio sucesorio testamentario del señor SANTIAGO LEON PLATA, en el expediente número 1138/94, radicado en el Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, y en la vía ordinaria civil, demanda de INMOBILIARIA VILEC, S.A. DE C.V. y a los CONJUNTOS RESIDENCIALES VILLAS SANTA ANA I Y II, las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que en su carácter de albacea y representando al propietario señor SANTIAGO LEON PLATA son propietarios los herederos de los terrenos ubicados en los Conjuntos Residenciales Villas Santa Ana I y II, ubicados en las calles de Vicente Guerrero, esquina con Salvador Díaz Mirón en Santa Ana Tlapaltitlán y el ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 627, en Santa Ana Tlapaltitlán, ambos en la Ciudad de Toluca, Estado de México; B).- La entrega que deberán hacer los demandados de los terrenos antes mencionados; C).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio hasta su total terminación. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada INMOBILIARIA VILEC, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese a la demandada INMOBILIARIA VILEC, S.A. DE C.V., por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita, por estrados por Lista y Boletín Judicial; asimismo fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, Toluca, México, a diecisiete de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4288.-26 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 744/03, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por JUAN MANUEL ALCANTARA URRUTIA Y ROSA MARIA AVILA VELAZQUEZ, por su propio derecho. La juez mediante auto de fecha diez de noviembre de dos mil tres, dictó un auto en el cual autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto al inmueble ubicado en Privada de Zaragoza sin número, Colonia San Martín, en Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 m con Juana Jiménez; al sur: 15.20 m con Miguel Sánchez; al oriente: 12.30 m con calle Lombardo Toledano; y al poniente: 12.20 m con María de la Luz Millán, con una superficie aproximada de 183.00 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a veinticuatro de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica. 4356.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 675/03, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario promovido por CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ en contra de GRISELDA OSORIO MERCADO, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, con base en la causal de divorcio prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La pérdida de la patria potestad y por ende la pérdida de la custodia de la menor ANDREA VELAZQUEZ OSORIO; y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha diez de noviembre del dos mil tres, ordenó se emplazará a la parte demandada GRISELDA OSORIO MERCADO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.

Valle de Bravo, México, dieciocho de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

4286.-26 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. LEOPOLDO UGARTE PANIAGUA.

La señora JOSEFINA MARTINEZ JUAREZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 169/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).- La guarda y custodia de nuestras menores hijas de nombres BLANCA NORMA, HEIDI Y ROSA ISELA todas de apellidos URGARTE MARTINEZ, D).- Pensión alimenticia bastante y suficiente para mis menores hijos BLANCA NORMA, HEIDI Y ROSA ISELA todos de apellidos URGARTE MARTINEZ, E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total solución. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del Ordenamiento Legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a cuatro de noviembre del dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

4287.-26 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 8/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, apoderado de PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE RAMIRO SAAVEDRA RAMIREZ Y MARIA ISABEL ASCENSION PEREZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día diecinueve de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Mariano Abasolo número veintiuno, fracción de terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en San Lucas El Grande, Municipio de San Salvador El Verde, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.83 m con Onésimo Suárez Montes, al sur: 36.83 m con Sergio Suárez Juárez, al oriente: 12.10 m con Guadalupe Montes Aguilar, y al poniente: 12.10 m con calle Mariano Abasolo. Con una superficie de: 445.64 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad media de \$199,953.50 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), lo anterior de conformidad en el artículo 1257 párrafo tercero del Código de Comercio reformado, toda vez que la diferencia de las cantidades que arrojan los avalúos no es mayor del treinta por ciento en relación con el monto mayor; siendo postura legal la cantidad que sirve de base para el remate, tal y como lo establece del artículo 2.239 de la Ley Procesal Civil antes citada; y para el caso de no presentarse postor al bien, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio citado con anterioridad; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de San Salvador El Verde, Puebla, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica. 4327.-1, 5 y 11 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIA DOLORES LARA MILLAN, por su propio derecho bajo el expediente número 1066/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de dos fracciones de terreno denominadas "La Loma", ubicadas en Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Estado de México, las cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: Primera Fracción: al norte: 125.50 metros con Lucio Díaz Rodríguez; al sur: 126.50 metros con Ramona Díaz Rodríguez; al oriente: 31.57 metros con Leobardo Díaz; y al poniente: 31.28 metros con camino público, con una superficie aproximada de 3,958.92 metros cuadrados; Segunda Fracción: al norte: 126.50 metros con Amelia Díaz Rodríguez; al sur: 128.50 metros con Elodia Díaz Rodríguez; al oriente: 31.57 metros con Leobardo Díaz; y al poniente: 31.28 metros con camino público, con superficie aproximada de 4,006.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica. 4346.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 692/2003, ~~FILIBERTO BASTIDA CONTRERAS Y/O BENJAMIN ENRIQUE MOYA JIMENEZ~~, apoderados legales de GRUPO ARTESANAL DEL CALZADO ASOCIACION CIVIL, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre número veintiséis, Barrio de San Juan en San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m colindando con Carlos Hurtado, al sur: 25.00 m colindando con Guillermo Martínez Sara, al oriente: 10.00 m colindando con Avenida 16 de Septiembre, al poniente: 10.00 m colindando con GRUPO ARTESANAL DEL CALZADO A.C., con una superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Así mismo fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

4345.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBIA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

FERNANDO GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 357/03 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición respecto de los predios ubicados en la Calle 33, lotes 10 y 11 de la manzana 155, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que miden y colindan: en lo que respecta al lote marcado con el número 10: al norte: 24.00 metros con lote 9; al sur: 24.00 metros con lote 11; al oriente: 10.00 metros con lote 22; al poniente: 10.00 metros con Calle 33, en lo tocante al lote marcado en el número 11: al norte: 24.00 metros con lote 10; al sur: 24.00 metros con lote 12; al oriente: 10.00 metros con lote 23; al poniente: 10.00 metros con Calle 33, con una superficie total de 280 metros cuadrados en el caso de ambos lotes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de octubre del 2003.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica. 1494-B1.-14, 26 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 731/03, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por MARTHA LETICIA MARTINEZ VIVEROS, por su propio derecho. La juez mediante auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil tres, dictó un auto en el cual autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto al inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz Sur número 114 ciento catorce, antes número 14 catorce, en Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Carmen Valdez; al sur: 25.00 m con Rafael Martínez Morales; al oriente: 5.00 m con calle Porfirio Díaz Sur; y al poniente: 5.00 m con Isabel Manzar, con una superficie aproximada de 125.00 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a doce de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.  
4357.-2 y 5 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11535, C. VICTOR MIGUEL PEREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 27, esquina calle Morelos, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con calle Morelos; al sur: 30.00 m y linda con Ma. Concepción Pérez Rosales; al oriente: 09.00 m y linda con calle Independencia; al poniente: 09.00 m y linda con Jesús Guerrero. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11536, C. RAYMUNDO PALACIOS AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Durazno s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Paraje Ciritoco la Laguna", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.36 m con Isabel Jiménez Rodríguez; al sur: 12.19 m con Privada Durazno; al oriente: 9.95 m con José Alfredo García Aguilera; al poniente: 10.22 m con Abraham Camacho Suárez. Superficie aproximada de 125.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11538, C. MARIBEL MONDRAGON GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Teopantitla", municipio de Ayapango, distrito

de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.35 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con Eduardo Bernal; al oriente: 15.90 m con Remedios Larios Aguilar; al poniente: 15.20 m con Jesús Galicia. Superficie aproximada de 158.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11539, C. REMEDIOS LARIOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Teopantitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.60 m con Elizabeth Bernal; al oriente: 15.90 m con Raymundo González Larios; al poniente: 15.90 m con Maribel Mondragón Galicia. Superficie aproximada de 168.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11540, C. FELIPA GONZALEZ CIELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Piliñco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 06.05 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 06.05 m con Rufina Becerril; al oriente: 28.00 m con Agustín Sánchez Silva; al poniente: 28.00 m con Felipa Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de 169.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11541, C. AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Flores sobre calle Matamoros, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Retamatitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 58.40 m con José Rojas; al sur: 58.00 m con Angel Rojas; al oriente: 28.80 m con José Luis Flores Becerril; al poniente: 27.30 m con calle de las Flores. Superficie aproximada de 1,632.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11542, C. AGUSTIN SANCHEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 12 esquina calle Aldama, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Piliñco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 11.50 m con Rufina Becerril; al oriente: 28.00 m con calle Aldama; al poniente: 28.00 m con Felipa González Cielos. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11543, C. SARA MARQUEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, sobre calle Morelos, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlacpacalitec", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre; al sur: 19.60 m con Lucas Flores; al oriente: 18.50 m con Juan Márquez Padilla; al poniente: 18.00 m con Delfina Torres. Superficie aproximada de 361.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11544, C. ROSA ISELA PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaxitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 43.55 m con Jorge Pérez Ciprés, paso de servidumbre y Matilde Pérez Ciprés; al sur: 43.55 m con Loreto Galicia; al oriente: 8.40 m con José Carmona; al poniente: 8.45 m con Irene Pérez Ciprés y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 366.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11571, C. ROCAEL ARIOSTO ROBLERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Anáhuac No. 708, manzana 7, lote 5 entre calle Oriente 8 y Poniente 9, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco/Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Avenida Anáhuac; al sur: 9.00 m con Santa Benita Bautista; al oriente: 19.20 m con Francisco Vidal Galindo; al poniente: 19.20 m con Sergio Robledo Pérez. Superficie aproximada de 172.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11545, C. ANTONIA CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaxitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.95 m con calle del Sol; al sur: 8.00 m con Balbina Tenorio

Constantino; al oriente: 14.47 m con Alfredo Pérez Ciprés; al poniente: 14.47 m con Balbina Tenorio Constantino. Superficie aproximada de 115.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11546, C. ANTONIA CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaxitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.66 m con calle del Sol; al sur: 12.10 m con Rosa Isela Pérez Ciprés; al oriente: 32.05 m con paso de servidumbre y Matilde Pérez Ciprés; al poniente: 31.75 m con Rodolfo Rosas y Jorge Pérez Ciprés. Superficie aproximada de 363.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11560, C. MARIA PAULA ROSALES CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado "Oxpanco", que mide y linda: al norte: 19.20 m con José Esteban Rosales C.; al sur: 6.50 m con Marcos Rosales Crespo; al oriente: 22.00 m con Angel y Marcos Rosales; al poniente: 26.00 m con Río San Juan. Superficie aproximada de 282.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11561, C. MARCOS RAFAEL RAMOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tetepantla o La Barranca", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Eustolia López; al sur: 25.00 m con Higinio A. Guerra Velarde; al oriente: 8.00 m con Higinio A. Guerra Velarde; al poniente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11562, C. MARIA DEL CARMEN RAMOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Negrete sin número, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Arcotilla", que mide y linda: al norte: 25.00 m con José Carmen Allende; al sur: 24.72 m con Guadalupe Silva Colchado Martínez y 42 cms. con Bernardo Galicia; al oriente: 6.34 m con Antonio Galindo y 3.69 m con Bernardo Galicia; al poniente: 10.00 m con calle Miguel Negrete. Superficie aproximada de 249.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11563, C. FRUCELA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sobre calle Lerdo en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cotzitta", que mide y linda: al norte: 18.80 m con Lidia de Jesús Santana; al sur: 18.80 m con Verónica de Jesús Santana; al oriente: 50.00 m con Juan Durán; al poniente: 50.00 m con andador. Superficie aproximada de 940.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11564, C. MA. SILVIA BAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecatí", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle s/n; al sur: 15.00 m con Flora Rivas Xalpa; al oriente: 10.00 m con Gualberto Licona Gómez; al poniente: 10.00 m con Santiago Jiménez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11565, C. ERNESTINA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 11, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuaxochco", que mide y linda: al norte: 22.50 m con calle Morelos; al sur: 22.50 m con Rogelio Durán Ibarra; al oriente: 7.50 m con Efraín Galindo Montaño; al poniente: 7.50 m con Higinio Martínez Ginera. Superficie aproximada de 168.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11567, C. ORIEL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, esq. calle Uruapan, Colonia La Michoacana en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.50 m con Socorro Cote Cabeza; al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro; al oriente: 20.25 m con calle Uruapan; al poniente: 20.00 m con María Juana Antonio. Superficie aproximada de 206.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11566, C. GUILLERMO GONZALEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroe s/n, en el poblado de La Candelaria Tlapala, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Huitecontfale", que mide y linda: al norte: 7.23 m con caño; al sur: 7.42 m con calle Niños Héroe; al oriente: 244.00 m con María Concepción Rosas García; al poniente: 244.00 m con Ricardo Reyes Martínez. Superficie aproximada de 1,786.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11568, C. REYNA OSORIO MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecatí", que mide y linda: al norte: 16.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con Flora Rivas Xalpa; al oriente: 10.00 m con Miguel Juárez; al poniente: 10.00 m con Albino Baz González. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11569, C. ROLANDO ESPINOSA RÍOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Viga No. 2, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado Chalchoapa, que mide y linda: al norte: 3.30 y 15.30 m con vía del ferrocarril; al sur: 17.25 m con Guadalupe Rodríguez; al oriente: 8.00 m con calle La Viga; al poniente: 13.00 m con Vicente Reyes Anzures. Superficie aproximada de 198.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11570, C. VERONICA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador s/n, sobre calle Lerdo en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Cotztila, que mide y linda: al norte: 18.80 m con Frucela de Jesús Santana; al sur: 18.80 m con Teresa Santana de Jesús; al oriente: 50.00 m con Juan Durán; al poniente: 50.00 m con andador. Superficie aproximada de 940.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11572, C. HERMINIO FILIO PLANAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 esq. calle Poniente 14, manzana 1412, lote 2, en la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.20 m con Servando Macedo Morales; al sur: 9.20 m con calle Norte 5; al oriente: 19.90 m con calle Poniente 14; al poniente: 19.90 m con Alejandra Feliciano Santiago. Superficie aproximada de 183.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11573, C. NATALIA VELAZQUEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Poxtila, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado Granadostitla, que mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con Eusebia Silva; al sur: 17.80 m con calle actualmente, calle Nacional; al oriente: 11.60 m con calle, actualmente calle Niño Perdido; al poniente: 11.60 m con Hermelinda Velázquez. Superficie aproximada de 206.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11547, BALBINA TENORIO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, Esq. Callejón sin nombre, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 6.95 y 8.00 m con calle del Sol y Antonia Ciprés, al sur: 16.50 m con Martín Pérez Ciprés, al oriente: 14.47 y 7.50 m con Antonia Ciprés y Alfredo Pérez Ciprés, al poniente: 21.35 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 228.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11548, C. IRMA PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 6.30 m con Alfredo Pérez Ciprés, al sur: 5.80 m con Loreto García, al oriente: 13.40 m con paso de servidumbre y Rosa Isela Pérez Ciprés, al poniente: 13.25 m con Antonia Pérez Ciprés y Alfredo Pérez Ciprés. Superficie aproximada de: 80.61 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11549, SARA PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, Esquina paso de servidumbre en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 7.70 m con calle del Sol, al sur: 7.70 m con Matilde Pérez Ciprés, al oriente: 19.80 m con José Carmona, al poniente: 19.80 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 152.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11550, C. MARTIN PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 16.50 m con Balbina Tenorio Constantino, al sur: 17.20 m con Antonia Pérez Ciprés, al oriente: 8.40 m con Alfredo Pérez Ciprés, al poniente: 8.43 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 141.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11551, C. ANTONIA PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 25.11 m con Alfredo Pérez Ciprés y Martín Pérez Ciprés, al sur: 25.60 m con Loreto Galicia, al oriente: 8.65 m con Irma Pérez Ciprés, al poniente: 8.85 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 221.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11552, C. MATILDE PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 10.60 m con paso de servidumbre y Sara Pérez Ciprés, al sur: 10.60 m con Rosa Isela Pérez Ciprés, al oriente: 12.25 m con José Carmona, al poniente: 12.25 m con Antonio Ciprés Ramírez. Superficie aproximada de: 129.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11553, C. SERGIO CRISTIAN DE LA BARRERA SFEIR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Huipixca, que mide y linda; al norte: 37.50, 54.00 y 24.00 m con Barranquilla Natural, al noreste: 107.50 m con Barranquilla Natural, al noroeste: 18.50 m con Barranquilla Natural, al sureste: 184.00 m con varios propietarios, al suroeste: 68.00, 24.00 y 13.50 m con Silvano Acosta, al poniente: 112.00 y 32.00 m con Silvano Acosta. Superficie aproximada de: 23,850.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11554, C. MARIBEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Coahuila No. 3, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tepancaltitla", que mide y linda; al norte: 14.95 m y colinda con callejón de Coahuila, al sur: 14.26 m y colinda con Higinio Salazar Flores, al oriente: 14.45 m y colinda con Federico Flores, al poniente: 14.43 m con Cerrada Coahuila. Superficie aproximada de: 210.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11555, C. AIDE BAEZ FAUSTINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Ambrinostilla", que mide y linda; al norte: 5.80 m con Abigail Baez Faustinos, al sur: 5.67 m

con María del Pilar Faustinos Gtz., al oriente: 19.35 m con Sofía Gutiérrez López, al poniente: 19.40 m con calle privada. Superficie aproximada de: 111.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11556, C. OFELIA FAUSTINOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Ambrinostilla", que mide y linda; al norte: 5.80 m con Sara Baez Faustinos, al sur: 5.67 m con Ma. del Pilar Faustinos Gtz., al oriente: 19.45 m con calle privada, al poniente: 19.50 m con Sofía Bustamante González. Superficie aproximada de: 111.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11557, C. SARA BAEZ FAUSTINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Ambrinostilla", que mide y linda; al norte: 6.00 m con calle Cinco de Mayo, al sur: 5.80 m con Ofelia Faustino Gutiérrez, al oriente: 19.45 m con calle privada, al poniente: 19.50 m con Sofía Bustamante González. Superficie aproximada de: 114.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11558, C. SERGIO CRISTIAN DE LA BARRERA SFEIR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Huipixca, que mide y linda; al norte: 18.00 m con Rafael Monterrubio, al noreste: 52.00 m con Jesús Cruz Velázquez, al noroeste: 53.50 m con Nicolás Cárdenas, al sur: 54.00 y 24.00 m con Barranquilla Natural, al sureste: 25.50 m con Jesús Velázquez, al suroeste: 18.50 m con Barranquilla y 63.00 m con Miguel Faustinos, al oriente: 113.00 m con Jesús Cruz Velázquez y Concepción López, al poniente: 60.00 y 143.00 m con Rafael Monterrubio. Superficie aproximada de: 19,461.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11559, C. CLAUDIA IVET HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lago Victoria S/N, en el poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Lago Victoria, al sur: 8.00 m con Ramón Rodríguez Hernández, al oriente: 20.60 m con Roberta Sevilla Mendoza, al poniente: 21.10 m con Faustino Cruz García. Superficie aproximada de: 166.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11959, C. MAXIMINO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Puebla sin número, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.80 m con Avenida Puebla, al sur: 28.10 m con María de los Angeles Martínez Díaz, al oriente: 10.00 m con Elodio Díaz Ramírez, actualmente Inés Urbano Sánchez, al poniente: 10.00 m con Beatriz Martínez Díaz. Superficie aproximada de: 281.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11950, C. ROBERTO ANDRES JUAREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco, Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con camino, actualmente camino a Techichilco, al sur: 10.00 m con Ventura Ruiz Pérez, actualmente Amelia Zambrano Palma, al oriente: 36.00 m con Norma Esther Montero, actualmente Jesús Angeles Montero y José Antonio Flores Montoya, al poniente: 36.00 m con Rosa María Mendoza, actualmente Juan Manuel Zamarripa. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11962, C. ROBERTO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero y carril S/N, en el poblado de San Pedro Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Atlixco", que mide y linda: al norte: 21.50 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 21.50 m con carril, al oriente: 159.00 m con Alberto Contreras, al poniente: 159.00 m con Juan José Aparicio. Superficie aproximada de: 3,418.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11960, C. LUIS LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Texopa", que mide y linda:

al norte: 25.25 m con camino, al sur: 25.70 m con Ventura Rdz. y Esperanza, actualmente Juana Galicia, al oriente: 31.00 m con Odilón Rodríguez, actualmente Ramón Rodríguez, al poniente: 35.15 m con Felipe Galicia. Superficie aproximada de: 842.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11949, C. FABIOLA GUADALUPE MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 8.50 m con camino a Techichilco, al sur: 8.50 m con Amalia Zamorano Palma, al oriente: 37.65 m con Emma Morales López, Melquiades López y Lourdes Morales López, al poniente: 37.65 m con Pedro Chávez Andrade. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11958, C. BEATRIZ MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Puebla, esquina con calle Morelia, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalcapotitla", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Puebla, al sur: 10.00 m con María de los Angeles Martínez Díaz, al oriente: 10.00 m con Maximino Martínez Díaz, al poniente: 10.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11954, C. JUAN GARCIA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Esq. calle Zaragoza, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Techanco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.20 m con Socorro García Pérez, al oriente: 13.00 m con Alejandro García Pérez, al poniente: 12.50 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 186.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11948, C. EMMA MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada S/N, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 20.50 m con María Cristina Virginia Morales y Susana Morales, al sur: 20.50 m con Melquiades López, al oriente: 8.00 m con Cerrada S/Nombre, al poniente: 8.00 m con Fabiola Morales López. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11952, C. BERTHA AQUILINA ANZURES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Diego, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 6.00 m con Pedro Ramos Padilla, al sur: 6.00 m con camino a San Diego, al oriente: 13.60 m con Consuelo Benita Anzures, al poniente: 13.40 m con Rosa María Ventura Tapia. Superficie aproximada de: 81.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11951, C. MARIO NEGRETE SOTOMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco S/N, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Techichilco, que mide y linda: al norte: 180.60 m con Vicente Flores y Juan Flores, al sur: 180.60 m con camino a Techichilco, al oriente: 33.60 m con Aurelio Macías, al poniente: 40.00 m con Víctor Tamariz Toledano. Superficie aproximada de: 6,645.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11953, C. ESPERANZA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Techanco", que mide y linda: al norte: 36.20 m con Socorro García Pérez, al sur: 36.20 m con María de los Angeles Chiquito Rico, al oriente: 12.70 m con Alfredo Hurtado Martínez, al poniente: 12.70 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 459.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11961, C. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlalcapotilla, que mide y linda: al norte: 38.10 m con Beatriz Martínez Díaz y Máximo Martínez Díaz, al sur: 37.44 m con Miguel Díaz Ramírez, al oriente: 17.90 m con Inés Urbano Sánchez, al poniente: 19.85 m con calle Morelia. Superficie aproximada de: 712.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11947, C. MARIA DE LOURDES MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada S/N, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 20.50 m con Melquiades López Castañeda, al sur: 20.50 m con Amelia Zamorano Palma, al oriente: 10.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 10.00 m con Fabiola Guadalupe Morales López. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11963, C. CONSTANTINO MIRANDA FLORES; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca S/N, del poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Romosco", que mide y linda: al norte: 31.67 m con Gabriela María del Rocío Yáñez Juárez, al sur: 25.80 m con calle Fernando Montes de Oca, al oriente: 22.55 m con María Muñoz Hernández, al poniente: 20.55 m con María Cecilia Hernández Barrios. Superficie aproximada de: 533.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11957, C. TERESA SANCHEZ SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima No. 1, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 22.40 m con Enrique Zetina Jiménez, al sur: 25.60 m con calle Colima, al oriente: 26.80 m con Olga Contreras Sánchez, al poniente: 25.82 m con Irene Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 631.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11956, C. FELIPE HERRERA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Poxtla, dentro del municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Cuamanco Tecaxtiloco", que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Matamoros, al sur: 20.15 m con Sra. María Cristina Ramos Cielo, al oriente: 61.15 m con Sra. María Cristina Ramos Cielo, al poniente: 61.20 m con Sr. Ismael Hernández Cano. Superficie aproximada de: 1,228.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11955, C. RAYMUNDO GONZALEZ LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Teopantilla", que mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 12.70 m con propiedad privada, al oriente: 32.20 m con Martín Suárez, al poniente: 32.20 m con Elizabeth Bernal y Remedios Larios Aguilar. Superficie aproximada de: 418.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chaico, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10080/2003, ENRIQUE SEPTIMO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Vicente Guerrero S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 95.35 m con Gonzalo Hernández Rivera, al sur: 81.85 m con Pompeyo Hernández Rivera, al oriente: 13.20 m con Gonzalo Hernández Rivera, al poniente: en dos líneas, una de: 4.50 m con Gonzalo Hernández Rivera y la otra diagonal de poniente a sur de: 17.00 m con camino a San Pedro Totoltepec. Superficie: 1,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4348.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 635/190/03, WOJCIECH MARIA SZATZSCHNEIDER SMIGIELSKA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con casa habitación construida en el mismo de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 207.20 m con Prop. de Juan González Sánchez, Suc. de Antonia Nava y Prop. de Ecliserio González Díaz; al sur: 197.20 m con Vivero del Gobierno del Estado; al oriente: 52.50 m con camino vecinal de El Islote; al poniente: 50.45 m con propiedad de Ecliserio González Díaz. Superficie de 10,407.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, noviembre 10 del 2003.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5172/484/03, MODESTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Tlalpexco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m con la señora Cristina Galindo Torres; al sur: 40.00 m con vendedor Eduardo Galindo Mendoza; al oriente: 15.00 m con el señor Eduardo Galindo Mendoza; al poniente: 15.00 m con camino Mozoyuca. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4343.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5171/483/03, ANTELMA ROSA MARIA PEREZ PEREZ PARA SU MENOR HIJA YAZMIN ROSALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Mozoyuca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Ivonne Rosales Pérez; al sur: 21.00 m con Marcial García; al oriente: 12.75 m con Federico Rosales; al poniente: 12.75 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 267.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4343.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 837-303/03, CARLOS RAMON PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Cachihuapan, en Villa del Carbón, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 7.10 m con camino vecinal; al sur: 31.50 m con Carlos Ramón Pérez Cortés; al oriente: 53.00 m con Víctor Abel Flores Mendoza; al poniente: 5 líneas de 23.00, 4.10, 20.00, 22.00 y 10.00 m con Irma Flores Arroyo. Superficie de 650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 838-304/03, CARLOS RAMON PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Cachihuapan, en Villa del Carbón, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.60 m con Austreberto Gutiérrez Tello; al sur: 44.60 m con Alejandro Almazán Almaraz; al oriente: 15.00 m con Marisol Morales Macías; al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie de 669.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 839-305/03, LICEA ALVAREZ JOSE JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acacuzchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Fidel Benítez García; al sur: 18.80 m con calle; al oriente: 20.30 m con Fidel Benítez García; al poniente: 20.00 m con calle. Superficie de 360.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 840-306/03, ALEJANDRA CUETO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 57.00 m con Salvador Alvarez; al sur: 33.00 m con camino vecinal; al oriente: 14.00 m con Salvador Alvarez; al poniente: 20.50 m con camino vecinal. Superficie de 794.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 836-302/03, MARTIN ARANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje denominado Los Oratorios, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con el vendedor; al sur: 50.00 m con barranca; al oriente: 120.00 m con Petra Martínez López; al poniente: 120.00 m con Roberto Ignacio Santiago. Superficie de 6,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1268/418/03, C. LEONOR SERRANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad del Salitre, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 35.50 m con la señora Paula Serrano Romero; al sur: 35.00 m con el señor José Medina Gudiño; al oriente: 14.15 m con calle privada; y al poniente: 14.15 m con calle privada. Superficie aproximada de 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1129/386/2003, ELISA ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas irregulares de 32.50, 46.00 y 36.40 m con Aurora Fuentes Fuentes; al sur: 131.00 m con Javier Popoca Díaz, Salvador Baylón Baylón Oliva Estrada Baylón y Angel Baylón Baylón; al oriente: una línea irregular de 54.30 m con un camino vecinal; al poniente: 20.00 m con Felipe Fuentes Méndez. Superficie aproximada de 3,699.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 785/321/2003, GRACIELA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 5, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Manuel Hernández; al sur: 11.64 m con Dolores Díaz; al oriente: 7.95 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.54 m con Luis Gutiérrez. Superficie aproximada de 96.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 797/324/2003, NICOLASA GARCIA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya No. 7 Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.70 m con Encamación Castaño Albarrán; al sur: 9.43 m con calle La Joya; al oriente: 24.60 m con Enrique López Bizarro; al poniente: 24.50 m con Encamación Castaño Albarrán. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 763/315/2003, SALVADOR ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 4, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Ana María Pérez; al sur: 4.00 m con Anselmo Estévez, 10.80 m con calle Allende; al oriente: 14.80 y 18.30 m con Anselmo Estévez; al poniente: 33.70 m con Marcos Estévez Robles. Superficie aproximada de 412.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 764/316/2003, ANSELMO ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 4, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.50 m con Inocente Corona, 4.00 m con Salvador Estévez R.; al sur: 12.70 m con calle de Allende; al oriente: 34.50 m con Juan Estévez Requena; al poniente: 14.80 m y 18.30 m con Salvador Estévez Requena. Superficie aproximada de 361.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 760/312/2003, SUSANA ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Metro s/número, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con Mayolo y Candelaria Corona; al sur: 31.40 m con Fabiana Estévez Requena; al oriente: 9.50 m con calle el Metro; al poniente: 9.58 m con Juan Estévez Requena. Superficie aproximada de 314.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6584/494/03, JUAN MANUEL MENDEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Jorge Salgado; al sur: 25.00 m con calle Niño Perdido; al oriente: 79.40 m con Angel Martínez Flores; al poniente: 78.90 m con Andrés Zamudio Trejo. Superficie aproximada de 1,978.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 6529/491/03, ERIC LARA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercera Cerrada de Empedradillo, San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Gabriel Solano Solano; al sur: 20.00 m con Carlos Becerril Orozco; al oriente: 10.00 m con calle Tercera Cerrada de Empedradillo; al poniente: 8.90 m con Ramón Martínez Arteaga y 1.10 m con Aarón Vázquez Lucas. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 6502/03, EUGENIA PALMA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Chichila", ubicado en la Magdalena Atlixac, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con calle Lerdo; al sur: 25.35 m con Jaime Camarena Rivera; al oriente: 12.26 m con Felipe Hernández; al poniente: 12.73 m con Jaime Camarena Rivera. Con una superficie aproximada de 380.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5090/390/03, PORFIRIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlayecac", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 143.00 m con Porfirio López Hernández; al sur: 143.00 m con Quirino Hernández López; al oriente: 24.00 m con Anacleto López; al poniente: 22.20 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 6526/03, MARIA DEL ROSARIO ITURBE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Juárez número 1, en el poblado de Atlatongo,

pertenece al municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 4.40 m con Rodolfo Iturbe Ruiz; al norte: 5.00 m con Alvaro Iturbe Ruiz; al sur: 9.50 m con calle Juárez; al oriente: 2.90 m con Alvaro Iturbe Ruiz; al oriente: 7.13 m con Alvaro Iturbe Ruiz; al poniente: 9.90 m con Rodolfo Iturbe Ruiz. Con una superficie de 79.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4901/463/03, PABLO RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, predio denominado "Memelia Cualcuiltapa", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.60 m linda con Miguel Ramos Hernández y calle; al sur: 29.60 m linda con José García García; al oriente: 26.14 m linda con Eulogio Ramos Hernández; al poniente: 27.60 m linda con Matea Juárez Martínez. Superficie aproximada de 776.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4900/462/03, MARIANO VERA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "La Coyotera", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.20 m con Amador Balderrás; al sur: 29.00 m con calle; al oriente: 27.30 m con calle; al poniente: 27.53 m con Simón Vera. Superficie aproximada de 852.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4898/460/03, FROYLAN VERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 62, lote 45, Sn. P. Atzompá, predio denominado "Cruce de Agua", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad del señor Agustín Reyes Cruz; al sur: en dos lados 1.- 10.00 m con propiedad de la Sra. María Mercedes Vera Aguilar, 2.- 2.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 20.00 m con propiedad de la señora Lourdes Gómez Alvarado; al poniente: 40.00 m con propiedad del señor Saúl Islas Bracho. Superficie aproximada de 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4897/459/03, MARIA MERCEDES VERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 62, lote 44, San Pedro Atzompá, predio denominado "Cruce de Agua", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Froylán Vera Aguilar; al sur: 10.00 m con calle Jorge

Jiménez Cantú; al oriente: 20.00 m con propiedad de la señora Lourdes Gómez Alvarado; al poniente: 20.00 m con propiedad del señor Froylán Vera Aguilar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5091/471/03, EMILIO ELIZALDE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Guadalupe Relinas, predio denominado "Casa Vieja", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 150.00 m con Felipe Elizalde Valencia; al sur: en dos lados 1.- 78.00 m y el 2º.- 34.00 m con camino; al oriente: en dos lados 1.- 192.00 m y 100.00 m con camino y Gorgonio León Alemán; al poniente: en tres lados el 1º 144.50 m, el 2º 95.50 m y el 3º 150.00 m con Felipe Elizalde Valencia y José Elizalde Valencia y José Valencia García. Superficie aproximada de 41,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4946/467/03, ANGEL GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Tenango", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 174 m con camino y Silvestre Sánchez Viscarra; al sur: 168 m con Manuel Avilés Millán; al oriente: 228.00 m con Manuel Avilés Millán; al poniente: 215.00 m con Manuel Avilés Millán. Superficie aproximada de 37,875.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4947/468/03, ALMA EDITH HERNANDEZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.40 m con calle Norte; al sur: 25.10 m con Federico Martínez Medina; al oriente: 24.50 m con Av. Hidaigo; al poniente: 24.50 m con Petra Martínez Medina. Superficie aproximada de 569.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4948/469/03, NICOLAS ALAMIDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, predio denominado "Tlalixtacapa", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 134.00 m con Francisco Martínez Domínguez; al sur: 134.00 m con Arturo García Madrid; al oriente: 154.50 m con Francisco Alamides Delgadillo; al poniente: 182.50 m con Francisco Alamides Delgadillo. Superficie aproximada de 22,646.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4949/470/03, NICOLAS ALAMIDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, predio denominado "San Antonio", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino; al sur: 1.- 15.00 m con Francisco Alamides Delgadillo; al sur: 2.- 8.30 m con Francisco Alamides Delgadillo; al oriente: 13.00 m con Francisco Alamides Delgadillo; al poniente: 7.30 m con Inocencio Jiménez. Superficie aproximada de 159.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5137/473/03, LORENZO GUTIERREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, San Pedro Atzompa, predio denominado "Sin nombre", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Feliciano Reyes Cruz; al oriente: 21.00 m con Feliciano Reyes Cruz; al poniente: 21.00 m con Jacobo Avilés Aguilar. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5138/474/03, JORGE RIVERA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "San Simón", mide y linda: al norte: 48.00 m con Enriqueta López Romo; al sur: 48.00 m con calle Santana; al oriente: 20.00 m con carretera México Pachuca; al poniente: 20.00 m con Cerrada de Santana. Superficie aproximada de 960 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 243/148/03, LEODEGARIO GARCIA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Golata denominado "El Zumpante", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 428.00 m con Ascensión Vallejo R.; al sur: 300.00 m con Adán López Rosas; al oriente: 900.00 m con Efraín Maya y Miguel Quintero; al poniente: 1,111.00 m con Joel Ortiz y Emelia Ortiz Mendiola. Superficie aproximada de 301,650.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Liblén Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 244/149/03, FAUSTA BENITEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Rincón del Cristo, denominado "Mesa Grande", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 600.00 m colinda con el señor Pedro Flores; al sur: 700.00 m colinda con el señor Teodilo Macedo Olascoaga; al oriente: 150.00 m colinda con el señor Joaquín Macedo Olascoaga; al poniente: 140.00 m colinda con el señor Samuel Arce Campuzano. Superficie aproximada de 94,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 242/147/03, ESTEBAN AVELAR AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas, denominado "El Cajal", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 500.00 m colinda con el Filo del Ciruelo y Siatitel Avelar Bahena; al sur: 330.00 m colinda con barranca de El Salitre; al oriente: 2,100.00 m colinda con barranca de Los Arrayanes; al poniente: 1,020.00 m colinda con Filo de El Guamuchil y Bonfilio Avelar Avelar. Superficie aproximada de 88-43 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 248/151/03, JUAN GARCIA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, denominado "El Naranja", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 412.60 m colinda en una línea con Juan García Nájera; al sur: 378.00 m en dos líneas y colinda con Esteban García y Nasario García; al oriente: 367.70 m y colinda con Juan García Nájera; al poniente: 386.50 m y colinda en dos líneas con Sebastián García y Proceso García. Superficie aproximada de 149,688.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 247/150/03, JUAN GARCIA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, denominado "La Ceiba Amarilla", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m en dos líneas con Baltazar Flores y José Ariel Nájera Martínez; al sur: 587.00 m con Juan García; al oriente: 340.00 m con la barranca del Arenal; al poniente: 50.00 m con la carretera del Filo de Los Amates. Superficie aproximada de 61,132.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 249/152/03, JUAN GARCIA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 413.00 m con Pascual García Nájera; al sur: 454.00 m con Marcos Cruz Nájera; al oriente: 100.00 m con Emelí García García; al poniente: 75.00 m con Barranca del Arenal. Superficie aproximada de 37,931.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 761/313/2003, FABIANA ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 4, San Marcos de La Cruz, calle El Metro, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.40 m con Susana Estévez Requena; al sur: 28.60 m con Antonia Estévez Requena; al oriente: 10.53 m con calle del Metro; al poniente: 12.12 m con Juan Estévez Requena. Superficie aproximada 314.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

762/314/2003, ANTONIA ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Metro sin número, San Marcos de La Cruz, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.60 m con Fabiana Estévez Requena; al sur: 26.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 10.57 m con calle El Metro; al poniente: 12.50 m con Juan Estévez Requena. Superficie aproximada 314.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 765/317/2003, MARIANO ROJAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, camino a San Bartolo, Prolong. Ote. Zaragoza, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 m con camino a San Bartolito; al sur: 21.60 m con Agapito Estrada; al oriente: 124.15 m con Ignacio Garduño; al poniente: 124.15 m con Silvestre Rodríguez. Superficie aproximada 2,707.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11537, C. QUINTIN ALONSO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de Tlamapa, predio denominado "Apetlac", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 60.00 m con Raymundo Díaz García; al sur: 60.00 m con Felipe Díaz Santana; al oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 10.00 m con Felipe Díaz Santana. Superficie aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6966/33/03, SAUL VELASCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Era" o "La Higuera", ubicado en calle Emiliano Zapata, en el Barrio de Santa Ursula, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 15.00 m con Escuela Secundaria Federal Ignacio Ramírez; al oriente: 20.00 m con José Carlos García Domínguez; al poniente: 20.00 m con Escuela Primaria Venustiano Carranza. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1563-B1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2936/201/03, PEDRO MANUEL VALVERDE BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos y tres, manzana cinco, en el Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: lote dos: al norte: 13.50 m con lote tres; al sur: 13.50 m con lote uno; al oriente: 9.00 m con calle Primer Andador de Abasco; al poniente: 9.00 m con lote siete. Superficie 121.50 m2.; lote tres: al norte: 13.50 m con lote cuatro; al sur: 13.50 m con lote dos; al oriente: 9.00 m con calle Primer Andador de Abasco; al poniente: 9.00 m con lote seis. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1558-B1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 11534, C. MARIA CONCEPCION PEREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 113, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Víctor Miguel Pérez Rosales; al sur: 30.00 m y linda con Carmen Guerrero y Pablo Rosales Meza; al oriente: 14.00 m y linda con calle Independencia; al poniente: 14.00 m y linda con Jesús Guerrero. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6844/515/03, LAURA GUADALUPE VALENCIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Guerrero, San Sebastián Chimalpa, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 82.20 m con Prisciliano Valverde; al sur: 94.10 m con Venancio Cortés; al oriente: 24.90 m con Venancio Cortés; al poniente: 22.00 m con calle Cerrada de Guerrero. Superficie aproximada de 1,848.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1559-B1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

C. ELEUTERIA CARLOS (N).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintinueve de noviembre de 2003.

En el Juicio agrario 203/03, relativo a la demanda que promueve PEDRO VILLAVICENCIO CARLOS, en contra de usted, respecto del juicio sucesorio contencioso de los derechos agrarios del extinto ejidatario GUMERSINDO VILLAVICENCIO, del poblado de SAN FRANCISCO CHIMALPA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha veinticuatro de octubre de dos mil tres, que ordenó se le emplazara a juicio por este medio para que dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente EDICTO, comparezca a deducir lo que a su derecho convenga en su carácter de sucesora, y a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la ciudad sede de este Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Industrial Alca Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, de no hacerlo se le tendrá por desinteresada en dicha sucesión para todos los efectos legales a que haya lugar, y se turnará el expediente para sentencia, quedando copia de la demanda y anexos de la misma a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO -RUBRICA

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION.

2355-A1.-28 noviembre y 5 diciembre.